COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A.

Al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2004 de 23 de julio de 2004 (como el mismo ha sido modificado a la fecha) adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (la "SMV"), y en el marco de un trámite que ha iniciado **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A.,** sociedad debidamente constituida y existente según las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 843665 de la Sección Mercantil del Registro Público (la "Sociedad"), sociedad de inversión inmobiliaria debidamente registrada ante la SMV en virtud de la Resolución SMV No. 264 de 15 de mayo de 2015, como la misma fue enmendada mediante Resolución SMV No. 495-21 de 2 de noviembre de 2021, para solicitar a la Superintendencia del Mercado de Valores (la "SMV") su autorización para (i) modificar ciertos términos del prospecto informativo de la Sociedad, registrado ante la ante SMV, en virtud de la Resolución SMV No. 264 de 15 de mayo de 2015, como la misma fue enmendada mediante Resolución SMV No. 495-21 de 2 de noviembre de 2021, de forma que la Sociedad pase de ser autoadministrada a administrada por un tercero administrador de inversiones, y (ii) llevar a cabo ciertas modificaciones al pacto social de la Sociedad, por este medio comunica a la SMV, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinex") y al público inversionista en general, que:

1. Que el 2 de octubre de 2026 se celebró, en P.H. Tower Financial Center, Piso 33, Ciudad de Panamá, República de Panamá,, Ciudad de Panamá, República de Panamá una reunión extraordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad, previa convocatoria hecha al efecto, en la cual estuvieron presentes o debidamente representados, la totalidad de los tenedores de las Acciones Clase A y el 98.32% de las Acciones Clase B emitidas y en circulación de la Sociedad, quienes, entre otras cosa, aprobaron modificar el artículo Décimo Octavo y Vigésimo Tercero del Pacto Social de la Sociedad.

2. Que el 19 de octubre de 2026, la Escritura Pública 4,793 de 16 de octubre de 2026, contentiva de una certificación secretarial de la referida reunión, quedó debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, por lo que las modificaciones aprobadas surtieron efectos apartir de la referida fecha de inscripción en el Registro Público.

Panamá, 19 de octubre de 2026

PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A



Salomón Víctor Hanono Wiznitzer
Presidente, Director y Apoderado Especial